

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUPATÁ
Carrera 7 No. 3-44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Declaración de Pertenencia No. 2021-00004

Demandante: JUAN FRANCISCO BERMUDEZ NIÑO

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PATROCINIO HERRERA Y
PERSONAS INDETERMINADAS

Supatá Cundinamarca, 23 de febrero de 2021, en la fecha pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informándole que ha vencido el término para a subsanación de la demanda y que dentro del mismo presentó memorial subsanatorio por parte del apoderado del demandante. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO